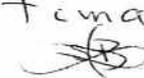


sebastian oficina a lo
U.R.B. que informe
con relación a este
tema


Quito, 30 de mayo del 2019

Señorita:

Soledad Benítez Burgos

PRESIDENTA DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPLITANO DE QUITO.

Presente.-

De mis consideraciones:

Dr. Segundo Eliceo Chanalata Quishpe, en mi calidad de Apoderado y Procurador Judicial de los copropietarios **WILLIAM PATRICIO CHANALATA, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA y EDISON IVAN CHANALATA RIVERA**, en relación al **expediente No. 2016-586934** sobre el trámite de aprobación de asentamiento humano "VICTORIA DEL BUEN VIVIR", signado como expediente No. 292 Q, correspondiente al lote de terreno número veinte y ocho (28), situado en la parte baja de la lotización Turubamba de Monjas, parroquia CHILLOGALLO (hoy parroquia Guamani), zona Quitumbe) de este Cantón, comedidamente comparezco y manifiesto:

1.- Señorita Presidenta, las peticiones presentadas ante el señor Alcalde, señores Concejales, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio-Quitumbe y Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, están fundamentadas en la escritura de compraventa otorgada por la señora Victoria Chamorro Córdor, el 7 de diciembre del 2007, ante el Dr. Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (E), legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 22 de enero del 2008, sobre el lote de terreno No. 28, situado en la parte baja de la Lotización Turubamba de Monjas, parroquia Chillogallo (hoy parroquia Guamani), del cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de dieciséis (16) copropietarios que son: **SILVIA ESTHER CHICAIZA, CESAR HUMBERTO RONDA GUANOLUISA, LUIS ALBERTO TOAQUISA, EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, WILLIAM PATRICIO CHANALATA, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA, LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ, GEORGINA ISABEL PINTA, SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA, JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE, TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA, GUSTAVO SUQUILLO VELASCO, WASHINGTON QUISHPE QUISHPE Y MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN**; sin embargo, conforme al plano d fojas 32 del expediente que divide al lote 28 en cuarenta (40) lotes y al listado de propietarios de fojas 34 y 35 del expediente no hay lotes ni consta el copropietario **WILLIAM PATRICIO CHANALATA**, quien consta en la indicada escritura pese a que no ha vendido derechos y acciones hasta la fecha, así como no hay lotes ni constan en dicho listado los copropietarios **LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA Y ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ**, quienes únicamente vendieron el 2.1% y 2.09%, respectivamente, además a los copropietarios **LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, GEORGINA ISABEL PINTA, SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA, TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA Y GEORGINA ISABEL PINTA** solo se les asigna un solo lote de: 310.40 m2. (lote No. 13), 341,05m2. (lote No. 17), 309.88 m2. (lote No. 19) y 309.64 m2. (lote No. 22), en su orden, cuando en realidad les corresponde 711,10 m2. a cada uno de los copropietarios, otra injusticia que se comete es, a los copropietarios **ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA** le asignan el lote No. 34 Mz. B, de 271,61 m2. que se encuentra junto a la quebrada y ha vendido únicamente el 2.1% de derechos y acciones y a **EDISON IVAN CHANALATA RIVERA** le asignan el lote No. 35 Mz. C, de 264,00m2., junto a la quebrada y con conocimiento que no ha vendido derechos y acciones; en cambio, la Dra. **Silvia Esther Chicaiza, Arq. César Humberto Rondal Guanoluisa y Dr. Luis Alberto Toaquiza se asignan y han vendido derechos y acciones a sus hijos, sobrino, amigos y allegados** en porcentajes superiores al 4,99% (711,10m2.) de área útil que corresponde a cada uno de los dieciséis copropietarios, con lo cual se demuestra que toda la información proporcionada por el grupo Chicaiza-Rondal-Toaquiza es falsa de falsedad absoluta que constituye en **UN PROBLEMA PRIVADO DE COPRPIETARIOS** como manifiestan los funcionarios de Regula Tu Barrio y los señores concejales anteriores y la señora jueza que conoció la

Acción de protección presentada, debiendo manifestar que curiosamente el Coordinador y la Directora de Regula Tu Barrio se afanan por legalizar el problema privado con el argumento que se va a dar obras y escrituras, apoyados por la Ab. Sofía Reina funcionaria de Regula Tu Barrio-Quitumbe, quien insistía que firmen la autorización a los copropietarios, además, las peticiones de archivo del expediente requeridas a los funcionarios de Regula Tu Barrio y ex-concejales no han tenido atención o respuestas motivadas conforme al Art. 66, numeral 23 de la Constitución en concordancia con los Arts. 32, 164 y 165 del Código Orgánico Administrativo, por el contrario se empeñaban en **LEGALIZAR LO ILEGAL DEBIDO A LA INFORMACIÓN FALSA Y CONSCIENTES DE LA EXISTENCIA DE UN PROBLEMA PRIVADO ENTRE COPROPIETARIOS**, violando disposiciones expresas del Art. 11, numerales 3 y 4; Art. 66 numeral 26, que textualmente dice: *"El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas"*; Art. 75; Art. 76; Art. 83 numeral 2, expresamente dice: *"Ama Killa, ama llalla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar"* y Art. 169 de la Constitución de la República del Ecuador, la información falsa y el problema privado se demuestra con los cuadros que siguen:

SEGÚN PLANO FOJAS TREINTA Y DOS (32), expediente No. 2016-586934 (No. 292 Q)				
AREA BRUTA	AREA UTIL	AREA VERDE Y COMUNAL	AREA VIAS Y PASAJE	FAJA PROTECCION (AREA MUNICIPAL)
14.300,00m2. 100%	11.377,73m2. 79,93%	1.304,60m2. 9,17%	1.022,81m2. 7,19%	528,50m2. 3,71%

SEGÚN PLANO FOJAS TREINTA Y DOS (32), expediente No. 2016-586934 (No. 292 Q)	
AREA UTIL PARA DIECISEIS (16) COPROPIETARIOS	AREA UTIL PARA CADA UNO DE LOS DIECISEIS COPROPIETARIOS
11.377,73m2. 79.93%	711,10m2. 4.995%

AREA UTIL QUE SE ASIGNA Y VENDE LA DRA. SILVIA ESTHER CHICAIZA			
No. DE LOTE	NOMBRE COPROPIETARIO O ASIGNATARIO	AREA UTIL ASIGNADA ILEGALMENTE EN DESPROPORCION	AREA BRUTA Y AREA UTIL VENDIDA
LOTE 4	SILVIA CHICAIZA Copropietaria (supuesta venta a Jacinto Chàvez)	311.37 m2. (2,18%)	
LOTE 11	EDWIN GUAMBUGUETE sobrino	322.98 m2. (2.26%) área útil (228m2. 1,6% área útil vend.)	Vende 2% (286m2.) de Derechos y acciones, área útil 1,6% (228m2.)
LOTE 12	EDWIN GUAMBUGUETE sobrino	322.90 m2. (2,26%) área útil	
LOTE 23	BLANCA C. CHANATASIG amiga	309.57 m2. (2.17%) área útil (114m2. 0,8% área útil vend.)	Vende 1% (143m2.) de derechos y acciones, área útil 0,8% (114m2.)
LOTE 27	HECTOR I. BONILLA B. allegado	302,94 m2. (2.12%) área útil (114m2. 0,8% área útil vend.)	Vende 1% (143m2.) de derechos y acciones, área útil 0,8% (114m2.)
LOTE 40	SILVIA CHICAIZA copropietaria	201,99m2. (1,41%) área útil	
TOTAL ASIGNADO O VENDIDO		1.771,75m2. 12.4% área útil	
AREA UTIL PARA C/COPROPIE.		711,10m2. 4.98% área útil	

EXCESO ASIGNADO O VENDIDO POR SILVIA CHICAIZA	1.060,65m2. 7,41% área útil
---	-----------------------------

AREA UTIL QUE SE ASIGNA Y VENDE EL DR. LUIS ALBERTO TOAQUIZA			
No. DE LOTE	NOMBRE COPROPIETARIO O ASIGNATARIO	AREA UTIL ASIGNADA ILEGALMENTE EN DESPROPORCION	AREA BRUTA Y AREA UTIL VENDIDA
LOTE 5	LAURA CHAVEZ amiga	311.29m2. 2.18% área útil (95,47m2. 0,67% área útil)	Vende 0.833%(119,11m2.) de derechos y acciones, área útil 0,67%(95,47m2.)
LOTE 9	ANA BERREZUETA amiga	310.98 m2. 2.18% área útil (95,47m2. 0,67% área útil)	Vende 0.83%(118,69m2.) de- derechos y acciones, área útil 0,67%(95,47m2.)
LOTE 14	LUIS TOAQUIZA copropietario	364.93 m2. 2,56% área útil	
LOTE 15	LUIS TOAQUIZA copropietario	364.82 m2. 2,56% área útil	
LOTE 29	JESSICA TOAQUIZA hija	203,98 m2. 1.43% área útil (95,47m2. 0,67% área útil)	Vende 0.83%(118,69m2.) de- derechos y acciones, área útil 0,67%(95,47m2.)
LOTE 36	KAREN TOAQUIZA hija	236.54 m2. 1,66% área útil (189,53m2. 1,33% área útil)	Vende 1.66%(237,38m2.) de- derechos y acciones, área útil 1,33%(189,53m2.)
LOTE 37	KAREN TOAQUIZA hija	239,11 m2. 1,67% área útil (236,55m2. 1,66% área útil)	Vende 2.07%(296,01m2.) de- derechos y acciones, área útil 1,66%(236,55m2.)
TOTAL ASIGNADO O VENDIDO		2.031,65m2. 14,24% área útil	
AREA UTIL PARA C/COPROPIE.		711.10 m2. 4.99% área útil	
EXCESO ASIGNADO O VENDI- POR LUIS TOAQUIZA		1.320,55m2. 9,25% área útil	

AREA UTIL QUE SE ASIGNA Y VENDE EL ARQ. CESAR RONDAL			
No. DE LOTE	NOMBRE COPROPIETARIO O ASIGNATARIO	AREA UTIL ASIGNADA ILEGALMENTE EN DESPROPORCION	AREA BRUTA Y AREA UTIL VENDIDA
LOTE 8	MARCELO CHAVEZ amigo	311.06m2. 2.18% área útil (89,77m2. 0,63% área útil)	Vende 0.78%(111,54m2.) derechos y acciones, área útil 0,63%(89,77m2.)
LOTE 10	PAULO RONDAL hija	329.55m2. 2.31% área útil (89,77m2. 0,63% área útil)	Vende 0.78%(111,54m2.) derechos y acciones, área útil 0,63%(89,77m2.)
LOTE 20	CESAR RONDAL copropietario	309.80m2. 2.17% área útil	
LOTE 31	PAMELA RONDAL hija	244.15m2. 1,71% área útil (178,13m2. 1,25% área útil)	Vende 1.56%(223,08m2.) derechos y acciones, área útil 1,25%(178,13m2.)
LOTE 32	PAMELA RONDAL hija	242,97m2. 1,70% área útil	

LOTE 33	RICHARD RONDAL hijo	241,79m2. 1.69% área útil (89,77m2. 0,63% área útil)	Vende 0.78%(111,54m2. derechos y acciones, área útil 0,63%(89,77m2.)
LOTE 39	JESICA TOAQUIZA Hija de Luis Toaquiza	203.82m2. 1.43% área útil (89,77m2. 0,63% área útil)	Vende 0.78%(111,54m2. derechos y acciones, área útil 0,63%(89,77m2.)
TOTAL ASIGNADO O VENDIDO		1.883,14m2. 13,19% área útil	
AREA UTIL PARA C/COPROPIE.		711,10m2. 4.99% área útil	
EXCESO ASIGNADO O VENDI- DO POR CESAR RONDAL		1.172,04m2. 8,2% área útil	

DIECISEIS (16) COPROPIETARIOS, ESCRITURA COMPRAVENTA, 07-12-2007, NOTARIA NOVENA, DR. JUAN VILLACIS, INCRITA EL 22-01-2008, SLVIA CHICAIZA, CESAR RONDAL, LUIS TOAQUIZA, EDISON CHANALATA, **WILLIAM CHANALATA**, ALEX CHANALATA, LUZ VELEZ, LUIS AYALA, ALFREDO UREÑA, GEORGINA PINTA, SILVIO FONSECA, JOSE PILLIZA (**FALLECIDO**) CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA PADILLA, TANIA PILLIZA, GUSTAVO SUQUILLO (**FALLECIDO**) CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA MENDOZA, WASHINGTON QUISHPE Y MARCO TOAQUIZA. **WILLIAM PATRICIO CHANALATA CONSTAN EN LA ESCRITURA PERO NO CONSTAN EN EL LISTADO DE COPROPIETARIOS.**

No. LOTE	Mz-A-		
	LOTES (AREA UTIL) QUE SE ASIGNA EN EL LISTADO DE COPROPIETARIOS DE FOJAS 34 Y 35 DEL EXPEDIENTE SIN CONSTAR WILLIAM PATRICIO CHANALATA, QUIEN CONSTA EN ESCRITURA INDICADA		
	SUPERFICIE	PORCENTAJE	COPROPIETARIO O ASIGNATARIO
1	202,75 m2.	1,42%	VENDIDO POR SILVIA CHICAIZA Y OTROS A ASIGNATARIA ELSA QUINATOA
2	200,50	1,39%	GUSTAVO SUQUILLO (FALLECIDO) CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA MENDOZA
3	205,72	1,44%	GUSTAVO SUQUILLO (FALLECIDO) CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA MENDOZA
4	311,37	2,18%	SILVIA CHICAIZA (VENDE A JACINTO CHAVEZ)
5	311,29	2,18%	CESAR RONDAL VENDE A LAURA CHAVEZ 0.833% DE DERECHOS Y ACCIONES
6	311,22	2,18%	JOSE PILLIZA (FALLECIDO) CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA PADILLA
7	311,14	2,18%	JOSE PILLIZA (FALLECIDO) CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA PADILLA
8	311,06	2,18%	CESAR RONDAL VENDE A MARCELO CHAVEZ 0.78% DE DERECHOS Y ACCIONES
9	310,98	2,18%	CESAR RONDAL VENDE A ANA BERRAZUEA 0.83% DE DERECHOS Y ACCIONES
10	329,55	2,31%	CESAR RONDAL VENDE A PAULO RONDAL 0.78% DE DERECHOS Y ACCIONES

11	322,98	2,26%	SILVIA CHICAIZA VENDE A EDWIN GUAMBUGUETE 2% DE DERECHOS Y ACCIONES
12	322,90	2,26%	SILVIA CHICAIZA VENDE A EDWIN GUAMBUGUETE
13	310,40	2,17%	LUIS AYALA
14	364,93	2,56%	LUIS TOAQUIZA
15	364,82	2,56%	LUIS TOAQUIZA
16	344,86	2,42%	MARCO TOAQUIZA
17	341,05	2,39%	GEORGINA PINTA
18	313,68	2,20%	ALFREDO UREÑA VENDE A MAYRA PILLIZA 2.09% DE DERECHOS Y ACCIONES
19	309,88	2,17%	SILVIO FONSECA
20	309,80	2,17%	CESAR RONDAL
21	309,72	2,17%	LUZ VELEZ VENDE A TANIA PILLIZA 2.1% DERECHOS Y ACCIONES
22	309,64	2,17%	TANIA PILLIZA
23	309,57	2,17%	SILVIA CHICAIZA VENDE A BLANCA CHANATASIG 1% DE DERECHOS Y ACCIONES
24	309,49	2,17%	WASHINGTON QUISHPE
25	309,41	2,17%	WASHINGTON QUISHPE
26	309,35	2,17%	VENDDO POR SILVIA CHICAIZA Y OTROS A POSESIONARIO WILSON QUINATO A
27	302,94	2,12%	SILVIA CHICAIZA VENDE A HECTOR BONILLA
28	310,28	2,17%	ALEX CHANALATA VENDE A BLANCA PILLIZA 2.1% DE DERECHOS Y ACCIONES
No. LOTE	MZ-B-		COPROPIETARIO O POSESIONARIO
29	203,98	1,43%	LUIS TOAQUIZA VENDE A JESSICA TOAQUIZA 0.83% DE DERECHOS Y ACCIONES
30	204,80	1,43%	CESAR RONDAL
31	244,15	1,71%	CESAR RONDAL VENDE A PAMELA RONDAL 1.56% DE DERECHOS Y ACCIONES
32	242,97	1,70%	CESAR RONDAL VENDE A PAMELA RONDAL
33	241,79	1,69%	CESAR RONDAL VENDE A RICHARD RONDAL 0.78 DE DERECHOS Y ACCIONES
34	271,61	1,90%	ASIGNAN A ALEX CHANALATA (AL BORDE DE QUEBRADA)
No. LOTE	MZ-C-		COPROPIETARIO O POSESIONARIO
35	264,00	1,85%	ASIGNAN A EDISON CHANALATA (AL BORDE DE QUEBRADA)
36	236,54	1,66%	LUIS TOAQUIZA VENDE A KAREN TOAQUIZA 1.66% DE DERECHOS Y ACCIONES
37	239,11	1,67%	LUIS TOAQUIZA VENDE A KAREN TOAQUIZA
38	241,69		MARCO TOAQUIZA
39	203,82	1,43%	LUIS TOAQUIZA VENDE A JESSICA TOAQUIZA 0.78% DE DERECHOS Y ACCIONES
40	201,99	1,41%	SILVIA CHICAIZA

Por lo expuesto y **siendo conocido por todos que la ordenanza se aprueba con la información que consta en el expediente**, lo cual en el presente expediente causaría grave perjuicio moral y económico por la información falsa proporcionada por el grupo Chicaiza-Rondal-Toaquiza y por existir un problema privado entre copropietarios muy conocido y que me permito poner en su conocimiento, en la calidad que comparezco comedidamente solicito a usted señorita Presidenta se digne disponer **el ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE**.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipó mis cumplidos agradecimientos.

Lás notificaciones que me correspondan en la calidad que comparezco continuaré recibiendo en el correo electrónico **s.e.ch@hotmail.com y o en el móvil 0999898928.**

Atentamente


DR. SEGUNDO ELICEO CHANALATA QUISHPE
Mat. 17-1999-25 Foro de Abogados